

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2011-0730
SALTA, 28 de Junio de 2011
Expediente N° 10.037/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Petrología II de la Escuela de Geología de los alumnos Alejandra Flores, José Luis Vedia y Juan Veizaga Saavedra; y

CONSIDERANDO:

Que la Geól. Cristina Paredes, docente de la cátedra de referencia, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de los mencionados alumnos.

Que en el mismo expresa que los alumnos José Luis Vedia y Juan Veizaga Saavedra han dado cumplimiento de las tareas como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la citada cátedra, mereciendo una calificación de Muy Bueno (Diez).

Que - asimismo informa - que la Srta. Alejandra Flores obtuvo una calificación de Insuficiente, es decir que no dio cumplimiento a sus funciones como alumna auxiliar adscripta.

Que, además la citada docente solicita la prórroga de la adscripción para los alumnos Vedia y Veizaga Saavedra.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra **PETROLOGÍA II** de la Escuela de Geología, durante el período comprendido entre el **28 de junio de 2010** y el **27 de junio de 2011** por parte de los siguientes alumnos:

VEDIA, José Luis	Muy Bueno (Diez)
VEIZAGA SAAVEDRA, Juan Gonzalo	Muy Bueno (Diez)

ARTICULO 2°.- PRORROGAR la designación como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la citada Cátedra por el término de Un (1) año, a partir del **28/06/11**.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a los interesados, a la cátedra, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
aim.

Ing. Nélida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales